



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

No habiéndose podido realizar la notificación a D.<sup>a</sup> Asunción Bergara propietaria de la finca sita en el polígono 509, parcela 5.544 de Frías, como colindante de la finca en el polígono 509, parcela 714 de Frías, en la que se ha solicitado por D.<sup>a</sup> María Belén Hortigüela Camarero autorización para instalación apícola de 50 colmenas movilizadas tipo Langstroth, y en virtud de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos durante un plazo de diez días, para que tenga efectos la notificación, y si se considera afectada, presente las alegaciones que estime oportunas.

En Frías, a 10 de diciembre de 2012.

El Alcalde Presidente,  
Luis Arranz López